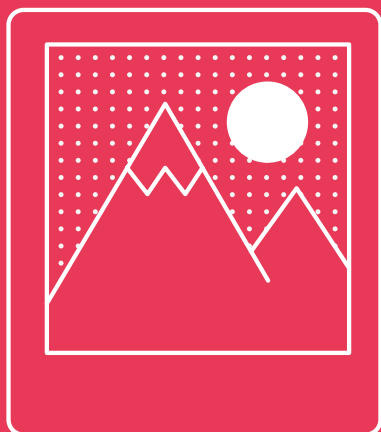


MAPEO METROPOLITANO DE PATRIMONIO FOTOGRAFICO

Para instituciones u organizaciones
públicas y privadas de Montevideo,
Canelones y San José



cdf.montevideo.gub.uy

MAPEO METROPOLITANO DE PATRIMONIO FOTOGRÁFICO

Montevideo, Canelones y San José

¿Tu institución o lugar de trabajo (museo, archivo, biblioteca, centro de documentación, centro educativo, centro cultural, ONG, club social, etc.) tiene un archivo fotográfico?

Desde el Centro de Fotografía de Montevideo (CdF) llevamos adelante **un mapeo** metropolitano para identificar a las instituciones que conservan fotografías analógicas y nativas digitales.

¿CUÁL ES EL OBJETIVO?

Identificar la ubicación y características del patrimonio fotográfico dentro de los departamentos mencionados, así como a quienes desarrollan su gestión, para promover su preservación a largo plazo y convocar a la participación de la nueva edición del proyecto **“Gestión de Riesgos para Patrimonio Fotográfico”** a escala metropolitana.*

Si tu institución cuenta con un archivo fotográfico, te invitamos a completar [este formulario](#).

¿QUÉ ES EL PROYECTO “GESTIÓN DE RIESGOS PARA PATRIMONIO FOTOGRÁFICO”?

Antecedente: un proyecto piloto en Ciudad Vieja

En 2018 la Intendencia de Montevideo, a través del Departamento de Planificación, trabajó en la creación del Primer Plan Integral de Gestión del Riesgo de Montevideo (2020 - 2024) en el marco de la construcción de la Estrategia de Resiliencia. En dicho proceso de trabajo participaron actores vinculados al patrimonio documental en el análisis de estrategias para gestionar los riesgos a los que éste se encuentra expuesto.

A partir de allí se gestó el Proyecto Gestión de Riesgos para Patrimonio Fotográfico, desarrollado en forma de piloto por el CdF en 2020 y 2021, a través de la invitación a instituciones que custodian patrimonio fotográfico y están ubicadas en Ciudad Vieja a participar de la experiencia.

El proyecto persiguió los objetivos de promover la gestión de riesgos como estrategia para minimizar el deterioro y la pérdida de valor del patrimonio fotográfico de diversas instituciones culturales; ofrecer una herramienta de diagnóstico; alcanzar un conocimiento del medio local y conocer el estado de situación de los principales factores de riesgo.

Para descargar el documento sobre la **Gestión de Riesgos para el Patrimonio Documental**, con enfoque específico en el patrimonio fotográfico, seguir este [link](#).

PRÓXIMA ETAPA / MAPEO METROPOLITANO

Los resultados positivos del piloto nos impulsan a continuar con el proyecto ampliando el alcance geográfico a los departamentos de Montevideo, Canelones y San José, y a instituciones del ámbito público y privado.

Recabar esta información nos ayudará a dar un paso importante en el conocimiento del patrimonio fotográfico local para promover su cuidado y preservación a largo plazo.

Contamos con tu colaboración. Completa el [formulario](#) antes del 31 de marzo de 2024.

Los datos recabados a través del formulario serán confidenciales. El CdF podrá utilizarlos únicamente con fines estadísticos, sin divulgar datos que permitan identificar a la institución que los proporcionó ni ceder ninguna información a terceros. Por dudas o consultas, comunicarse a cdf@imm.gub.uy, con el asunto "Mapeo metropolitano".

PREGUNTAS FRECUENTES

■ ¿Qué es un mapeo?

Es un mapa de la distribución espacial de un conjunto de elementos de un mismo tipo o categoría. En este caso buscamos identificar la ubicación y características del patrimonio fotográfico que está a cargo de instituciones u organizaciones públicas o privadas.

■ ¿Cuál es la extensión territorial que abarca el mapeo?

Abarca al departamento de Montevideo y a cualquier localidad de los departamentos que integran el Área Metropolitana (Canelones y San José).

■ ¿Qué tipo de instituciones u organizaciones pueden participar del mapeo?

El mapeo abarca a organizaciones públicas o privadas que cuenten con archivos fotográficos. Puede tratarse de museos, archivos, bibliotecas, centros de documentación, centros educativos, centros culturales, Organizaciones No Gubernamentales, clubes sociales, etc.

■ ¿Qué tipos de fotografías pueden incluirse en el mapeo?

Pueden incluirse imágenes obtenidas mediante cualquier proceso fotográfico, por ejemplo, negativos en soporte plástico o vidrio y fotografías en

papel fotográfico; en color o blanco y negro; así como nativas digitales.

El relevamiento no incluye imágenes publicadas en libros, revistas, afiches o cualquier medio impreso, así como tampoco imágenes fotocopiadas o impresas en impresoras domésticas.

La cantidad de fotografías y su nivel de organización no son limitantes para participar del mapeo, pues contempla tanto archivos con gran cantidad de imágenes como conjuntos de pequeño volumen, así como también aquellos archivos conformados por otros tipos de documentos que contengan conjuntos de fotografías.

Ante dudas utilice los canales de comunicación detallados en la convocatoria.

■ **¿El CdF va a digitalizar u organizar el material?**

No. El objetivo del CdF es identificar la existencia y localización de archivos fotográficos del departamento de Montevideo y de los departamentos que integran el Área Metropolitana para conocer su distribución, sus características y los actores que desarrollan su gestión. Ningún material será trasladado al CdF, ni digitalizado u organizado por él.

■ **¿Qué va a hacer el CdF con la información?**

Los datos recabados a través del formulario en línea serán confidenciales. El CdF podrá utilizarlos únicamente con fines estadísticos, sin divulgar datos que permitan identificar a la institución que los proporcionó ni ceder ninguna información a terceros.

■ **¿La participación en el mapeo genera obligaciones futuras a alguna de las partes?**

No, la participación en el mapeo no es vinculante para ninguna de las partes. Esto significa que las instituciones u organizaciones que participen del relevamiento no tienen obligación de integrar actividades posteriores al mapeo, así como tampoco el Centro de Fotografía se encuentra obligado a generar acciones posteriores a él.

■ **¿Hasta qué fecha es posible completar el formulario?**

El formulario estará habilitado hasta el 31 de marzo de 2024.

■ **¿De qué se trata la Gestión de Riesgos para el patrimonio documental?**

La Gestión de Riesgos es una herramienta eficiente para la salvaguarda y preservación del patrimonio que se basa en el estudio y valoración de los riesgos a los que se encuentran expuestos los bienes patrimoniales, que podrían causar en ellos un impacto negativo y pérdida de valor. En muchos casos los riesgos no pueden eliminarse, por lo que es importante la planificación de estrategias y medidas para evitarlos y reducir o minimizar sus efectos.

Se trata de un proceso continuo que implica el monitoreo de los riesgos identificados y de las medidas de tratamiento adoptadas para evaluar su eficacia a corto, mediano y largo plazo.

■ **¿Qué es el riesgo?**

En el ámbito del Patrimonio Cultural, es la posibilidad de que suceda un acontecimiento que tendrá un impacto negativo en un bien patrimonial, causando su deterioro y pérdida de valor. Su medición se realiza considerando las variables de probabilidad de ocurrencia y el impacto esperado.

El riesgo siempre es potencial, refiere a un tiempo futuro. Esto implica que la toma de decisiones no esté basada en los deterioros ni en los mecanismos mediante los cuales se producen, sino en la evaluación de aquellos eventos que pueden ocurrir y tener un efecto adverso para la preservación de los bienes culturales.

El daño y la pérdida de valor sólo se producen cuando los bienes del acervo son susceptibles a una amenaza y a la vez se encuentran expuestos a ella.

■ **¿Qué beneficios tiene para una institución gestora de patrimonio documental implementar la gestión de riesgos?**

Al implementar la gestión de riesgos las instituciones trabajan en la identificación de amenazas a las que se encuentra expuesto el patrimonio documental que custodian. Conocer esas amenazas permite reducir la probabilidad de que se desarrolle un riesgo o evento catastrófico y aumentar la capacidad de respuesta frente a una emergencia, así como la acción de los agentes de deterioro, mediante la planificación de acciones preventivas y paliativas.

El análisis detallado de los riesgos permite estimar con precisión cuáles son los factores o circunstancias realmente prioritarios de atender, ya que en muchas ocasiones la percepción de los riesgos no es igual a su magnitud.

■ **¿Por qué el CdF promueve un proyecto de gestión de riesgos enfocado en el patrimonio fotográfico?**

Dentro del patrimonio documental, las fotografías analógicas son especialmente vulnerables a la acción de los agentes de deterioro. Esta condición está determinada por la diversidad de sus materiales constitutivos, la disposición de éstos en capas superpuestas y su origen a través de reacciones fotoquímicas.

El deterioro se genera a partir de la exposición de las fotografías a un agente externo (medioambiental o antrópico) o interno (propio de la naturaleza de los materiales o de la manufactura de la imagen). Este agente produce una secuencia de cambios físicos y químicos que modifican las propiedades de los materiales susceptibles a su acción, generando un efecto visible de carácter físico o químico que oficia como indicador de la alteración y permite identificarla.

Los efectos del deterioro son, en su mayoría, irreversibles, por lo que la adopción de la Gestión de Riesgos como parte de la política de preservación permite desarrollar acciones integrales y preventivas para minimizar la probabilidad de ocurrencia de los riesgos (y en consecuencia, del deterioro), así como estar preparados para actuar ante una emergencia.

cdf.montevideo.gub.uy



Centro de Fotografía de Montevideo



@CdFMontevideo



CdF Montevideo



@CdF_IM